

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0127-2017-DFIPA

Bellavista, 07 de agosto del 2017

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 027 - 2017 DVP de los Miembros del Jurado de Tesis recepcionado el 07 de agosto del 2017, del proyecto de tesis titulado: "ESTIMACIÓN DE LA VIDA UTIL SENSORIAL DE LA SALCHICHA HUACHO DE BAJO TENOR GRASO UTILIZANDO EL METODO DE WEIBULL", presentado por los señores bachilleres: MONICA PAMELA RUIZ ACEVEDO, FREDY GARCIA y JEFRYNS MARLON VILLAREAL REYES, indicando que las observaciones han sido subsanadas, por tanto procede el desarrollo del mencionado trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012 se aprobó la modificación de los Arts. N°s 93°, 101°, 107°, 112°, 115°, 118°, 121°, 122°, 130°, 133°, 136°, 139° y 141° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, quedando subsistentes los demás extremos del mencionado Reglamento;

Que, mediante Resolución del Decano N° 021 -2017- DFIPA de fecha 13 de marzo del 2017, se designó el Jurado Evaluador del proyecto de tesis titulado: "ESTIMACIÓN DE LA VIDA UTIL SENSORIAL DE LA SALCHICHA HUACHO DE BAJO TENOR GRASO UTILIZANDO EL METODO DE WEIBULL", presentado por los señores bachilleres: MONICA PAMELA RUIZ ACEVEDO, FREDY GARCIA y JEFRYNS MARLON VILLAREAL REYES;

Que, mediante el documento del visto el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "ESTIMACIÓN DE LA VIDA UTIL SENSORIAL DE LA SALCHICHA HUACHO DE BAJO TENOR GRASO UTILIZANDO EL METODO DE WEIBULL", presentado por los señores bachilleres: MONICA PAMELA RUIZ ACEVEDO, FREDY GARCIA y JEFRYNS MARLON VILLAREAL REYES", informa que han emitido su dictamen favorable y por tanto procede el desarrollo del trabajo;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el desarrollo del proyecto de tesis titulado: "ESTIMACIÓN DE LA VIDA UTIL SENSORIAL DE LA SALCHICHA HUACHO DE BAJO TENOR GRASO UTILIZANDO EL METODO DE WEIBULL", presentado por los señores bachilleres: MONICA PAMELA RUIZ ACEVEDO y FREDY GARCIA y JEFRYNS MARLON VILLAREAL REYES";
2. **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación de la FIPA la inscripción y codificación del mencionado proyecto de tesis en el respectivo Libro de Registro de Tesis.
3. **A PARTIR**, de la emisión de la presente resolución, los interesados tienen un plazo máximo de dos (02) años para que presenten y sustenten la tesis; caso contrario, el expediente será devuelto a los interesados, emitiéndose la resolución de decano correspondiente, tal como lo establece el Art. 106° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado.
- 4° **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Unidad de Investigación, EPIA e interesados para su conocimiento y fines pertinentes..

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO
Dra. Nabel Jesús Berrocal Martínez
DECANA (e)